



Dirección de Administración
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

 B M - 2 5 2 5		TARJETA DE RESGUARDO NÚMERO DE INVENTARIO BM-002525/BM-2525
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO		
2.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO		
3.- DEPARTAMENTO ENCARGADO: SUBDIRECCION DE INTERLOCUCION GUBERNAMENTAL Y LEGISLATIVA	4.- CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 400C160200	
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN		
5.- ACTIVO GENÉRICO: MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6.- SUBACTIVO: MODULO DE TRABAJO	
7.- NOMBRE DEL BIEN: MODULO DE TRABAJO	8.- CÓDIGO DEL ARTÍCULO: 86	
9.- MATERIAL: PANELART	10.- MARCA: POXSA	
11.- MODELO: MOD-BA/TUB	12.- COLOR: GRIS	
13.- ESTADO DE USO: BUENO	14.- NO. DE SERIE: SD	
15.- CARACTERÍSTICA GENERALES: MODULO COLOR GRIS CLARO DE 160 CMS DE FRENTE X 180 CMS DE FONDO X 75 CMS DE ALTO. CONSTA DE: 1 MESA PENINSULAR DE 160X70. 1 LATERAL DE 110X50. 1 ARCHIVERO PERSONAL TAMAÑO CARTA. FABRICADO EN PANELART DE 28 MM DE ESPESOR. DETALLE DEL PRODUCTO: MARCA POXSA LAS GAVETAS FABRICADAS EN PANELART DE 16 MM DE ESPESOR CON CABALLETE PLASTICO PARA ALMACENAJE SUSPENDIDO Y CON CORREDERAS DE DOBLE EXTENSION EMBALINADA. ACABADO CON CANTOS RECUBIERTOS DE T.		
16.- OBSERVACIONES: GRIS		
17.- FECHA DE ALTA DEL BIEN: DÍA MES AÑO 11-06-2019	18.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO	
19.- FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TARJETA DE RESGUARDO: DÍA MES AÑO 27-06-2025	20.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO 27-06-2025	
21.- VALOR CON IVA DE ADQUISICIÓN: \$7441.98		
UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN		
22.- DIRECCIÓN: DR NICOLAS SAN JUAN 113 EX RANCHO CUAUHEMOC, 50010		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO _____ FECHA (DD/MM/AAAA)	RESGUARDATARIO EDUARDO CASTRO RUIZ _____ NOMBRE Y FIRMA	

NOTA: Se reitera que estarán obligados a utilizar los bienes muebles de forma responsable como lo determina el Artículo 88, Fracción XI, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice... Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y útiles que se les proporcionen para el desempeño de su trabajo y no utilizarlos para objeto distinto al que están destinados e informar, invariablemente, a sus superiores inmediatos de los defectos y daños que aquéllos sufran tan pronto como los adviertan...